



Río Cuarto, abril 04/2022

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Lenguas (5-59), solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir tres (3) cargos por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, cada uno, para dictar el Curso de Inglés General: Cuatro Niveles, dependientes del Departamento de Lenguas (5-59) de esta Unidad Académica y de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la UNRC; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Curso de Inglés General: Cuatro Niveles, fue aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 099/2022.

Que la correspondiente factibilidad presupuestaria para lo solicitado, será tramitada a través de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la UNRC.

Que habiendo tenido lugar la evaluación de antecedentes de referencia, es imprescindible reconocer a los miembros de la Comisión Evaluadora que intervino en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Reconocer a los miembros que constituyeron la Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir tres (3) cargos por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, cada uno, para dictar el Curso de Inglés General: Cuatro Niveles. Dependiente del Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas y de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la UNRC, la que estuvo integrada de la siguiente manera:

TITULARES:

- Prof. María Celina BARBEITO (DNI 18.204.074)
- Prof. María Inés VALSECCHI (DNI 16.731.610)
- Prof. Rosana Cecilia CHESTA (DNI 21.013.113)
- Estudiante: Ana Paula CHIACCHIERA (DNI 42.513.543)

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 133/2022
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 05 de abril de 2022, 08:42 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220405-624c2b1f2fceb**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas